

**Invitación a participar en la recepción de hojas de vida para el banco de datos
de la Universidad Nacional de Colombia Sede de La Paz**

**INVITACIÓN 10_2024. PROFESIONAL DE APOYO PARA LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

1. Dirigido a profesionales: Nutricionista
2. Número de personas a contratar: 1
3. Requisitos generales:
 - Título universitario en Nutrición con (1) año de experiencia en las actividades a desarrollar.
 - Ostentar tarjeta profesional de Nutricionista.
4. **Perfil:**
 - Experiencia profesional en actividades de promoción y atención en alimentación y nutrición con conocimiento en hábitos y estilos de vida saludables.
 - Intervenir en acciones que muestren la importancia que tiene la alimentación y nutrición para la salud, el bienestar y la productividad de los individuos.
 - Manejo avanzado de la suite ofimática, especialmente Microsoft Word, Excel, Power Point.
 - Experiencia en planeación y programación de minutas de alimentos.
 - Disponibilidad para desplazarse al campus de la sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de las actividades contractuales.
5. **Actividades a desarrollar:**
 - Verificar dos (2) veces por semestre el cumplimiento de los estándares de calidad del acuerdo 01 de 2024 del CBU y socializar los resultados con el operador, el equipo de bienestar y la universidad.
 - Verificar los procesos de oportunidad y calidad en la atención de la planeación y programación del ciclo de minuta.
 - Verificar diariamente los procesos de oportunidad y calidad en la atención del desarrollo del servicio en el marco del programa de apoyo de alimentación.
 - Realizar intervenciones de información, comunicación y educación para la sede, orientadas a la promoción de una alimentación saludable como espacios de formación integral, dirigida a la comunidad universitaria (cuerpo docente y administrativo, estudiantado, contratistas), y acciones específicas con los estudiantes beneficiarios de los apoyos alimentarios, en marco del componente de educación alimentaria y nutricional reglamentado en el acuerdo 01 de 2024 del CBU. Esta actividad se realizará 2 veces al mes.
 - Llevar a cabo acciones diarias de seguimiento y acompañamiento al programa de apoyo de alimentación insitu en los momentos de servicio.

- Orientar y retroalimentar al operador al servicio de alimentación o las instancias de la universidad, según sea el caso de los resultados de la aplicación de estándares para realizar los respectivos correctivos y hacer seguimiento a las acciones de mejora.
 - Diseñar e implementar estrategias comunicativas para el apoyo de las actividades que se realicen sobre el componente de alimentación y nutrición.
 - Realizar fichas técnicas de las cada una de las actividades planeadas.
 - Participar en las jornadas y eventos de bienestar a través de estrategias de formación para la promoción de alimentación saludable.
 - Apoyar a la DBU de sede en la implementación y evaluación de los servicios de alimentación, de acuerdo con las realidades de la sede, durante los periodos académicos correspondientes.
 - Realizar actas de las reuniones y/o hallazgos de los acompañamientos y seguimientos realizados al servicio de alimentación de la sede de La Paz; estas deberán ser entregadas por medio digital al correo de bienestar universitario.
 - Asistir y participar en las reuniones que aborden temas relacionados con el programa de gestión alimentaria que sean convocadas desde el nivel nacional y de sede.
 - Elaborar un informe final que consolide las acciones desarrolladas en la ejecución de la orden, sobre el componente de educación alimentaria y nutricional y el seguimiento realizado a los servicios de alimentación para el cumplimiento de los componentes nutricional, higiénico sanitario y de servicios.
6. Honorarios mes: \$ 3.500.000
7. Plazo de ejecución: de octubre a diciembre.
8. Modalidad: Orden de prestación de servicios.
9. Disponibilidad para realizar las actividades de manera presencial en el Campus de La Sede de La Paz.
10. Términos para la presentación de documentos y selección
- Lugar y hora de recepción:
 - Inicio de recepción de hojas de vida: 11 de septiembre 2024
 - Cierre de recepción de hojas de vida: 18 de septiembre 2024
11. Documentación requerida:
- Hoja de vida
 - Copia del documento de identidad
 - Soportes que acrediten la formación académica
 - Soportes de experiencias relacionadas

Nota: Los documentos deben ser adjuntados en un solo archivo en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/94tBzJWlNVZg9HwG6>